



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
División de Ciencias Física y Matemática
Departamento de Física

PERFIL DETALLADO DE CARGOS (Dedicación Exclusiva o Tiempo Integral) Cargo(s) N°. 6502-85

El Departamento de **Física** anuncia la apertura de un concurso de credenciales para optar a un (01) cargo de profesor a: **Dedicación Exclusiva** hasta nivel **IV**.

El candidato seleccionado formará parte de la generación de relevo y deberá cumplir con un plan anual de trabajo debidamente avalado por el Jefe del Departamento. El cumplimiento cabal del plan y el desempeño departamental en general, son los elementos claves para considerar una posible renovación de contrato. Por lo que deberá:

- A) Impartir docencia en: **cursos de física: básicos, avanzados, electivos y tutoriales.**
- B) Investigar en las áreas de: **Física (en las áreas preferiblemente afines a las desarrolladas por los grupos de investigación del Departamento).**
- C) Realizar actividades de extensión en las áreas de su competencia e interés del Departamento Académico de adscripción.
- D) Otros: .

Son requisitos indispensables:

1. Pregrado en: Licenciatura en Física o título en área afín en Ingeniería o Ciencias Básicas.
2. Postgrado en: Doctorado en Física o en su defecto culminarlo en menos de seis meses..
3. Experiencia en: con experiencia docente a nivel universitario.
4. Investigación en: áreas de su competencia o preferiblemente áreas de interés para el Departamento (demostrada en publicaciones arbitradas).
5. Haberse distinguido en los estudios superiores realizados.
6. Requerir un mínimo de 15 años para optar a la jubilación por la Universidad Simón Bolívar.
7. No ser jubilado de una universidad pública o cualquier otro ente de la Administración Pública.
8. Otros: calificaciones sobresalientes en pregrado y postgrado

Competencias:

1. Capacidad de trabajar en equipo y mantener relaciones con el entorno socioprofesional de forma sistemáticas y periódica para su actualización y perfeccionamiento académico.
2. Participar en grupos de trabajo respecto a las programaciones de asignaturas pertenecientes al área de conocimiento.
3. Contribuir al establecimiento de las condiciones indispensables para desarrollar actividades de investigación y extensión.
4. Participar en la gestión de cursos, congresos y seminarios.

5. Participar en los programas de formación académica ofrecidos por la USB.
6. Mantener una actitud respetuosa hacia sus colegas, personal de apoyo y alumnos.

Se otorgará preferencia a aquellos candidatos que: **se hayan destacado en sus estudios, tengan publicaciones arbitradas en áreas de investigación preferiblemente afines al Departamento de Física y muestren una comprobada experiencia en docencia en reconocidas instituciones de educación superior**

Las personas interesadas que reúnan los requisitos antes señalados, pueden enviar la documentación solicitada o dirigirse personalmente al Departamento de **Física**, de la Universidad Simón Bolívar, **Sartenejas** antes del **21-02-2018**, con los siguientes recaudos:

1. Carta de oferta de Servicios, indicando claramente el cargo al cual opta.
2. Fotocopia de este documento.
3. Currículum Vitae actualizado.
4. Copia de la Cédula de identidad.
5. Copia de los Títulos obtenidos.
6. Notas Certificadas.
7. Cursos Realizados.
8. Tres (3) cartas de recomendación, preferiblemente con un máximo de 6 meses de antigüedad. (Se prestará particular atención a la especificación de experiencias docentes y de investigación).
9. Constancias de Trabajo.
10. Antecedentes de Servicio en la Administración Pública (si los tuviese).
11. Dos (2) fotos tamaño carnet.

El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes, de 8:30 a 11:30 a.m. y de 1:30 a 3:30 p.m.

Las credenciales que presenten los candidatos serán evaluados por las instancias competentes de la Universidad, las cuales podrán invitar a uno o más de los candidatos a una entrevista o a realizar actividades que demuestren su capacidad docente o que permitan aclarar su trayectoria e intereses como investigador y profesional.

La decisión final de selección la toma el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar.

La solicitud de un candidato podrá ser descartada, si a juicio del Consejo Directivo, el candidato no reúne los requisitos, recaudos o condiciones profesionales, éticas o académicas exigidas o asociadas al cargo.

El Consejo Directivo se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si el perfil de los candidatos no se ajusta a los requerimientos y expectativas de la Institución.